

# Improcedente subida de impuestos

**E**L Gobierno ha mantenido abierto durante un mes el debate sobre la subida de impuestos. El Consejo de Ministros de ayer, finalmente, acabó con el suspense al decidir penalizar el consumo y el ahorro para financiar el aumento del gasto social provocado por la recesión y contribuir al reequilibrio de las cuentas públicas.

La vicepresidenta económica, Elena Salgado, anunció que en el proyecto de presupuestos generales del Estado para el 2010, que el martes se remitirá al Congreso de los Diputados, se contempla una subida del impuesto sobre el valor añadido (IVA), cuyo tipo general subirá dos puntos, del 16% al 18%, mientras que el reducido pasará del 7% al 8%. Las llamadas rentas del capital, como eufemísticamente se llama al rendimiento que producen los ahorros de los españoles, pasarán a tributar del 18% al 19% los primeros 6.000 euros y, a partir de esa cifra, el 21%. Paralelamente se suspende el reembolso anual de 400 euros a cada contribuyente que se aprobó el año pasado.

Elena Salgado, que fue la encargada de intentar poner la cara amable a una medida sumamente impopular, se esforzó por convencer a los ciudadanos que se trata de un aumento fiscal moderado y solidario, aunque es discutible que un aumento como el aprobado

pueda merecer esos calificativos. Entre las medidas positivas, aunque en extremo tardía, figura la reducción del 5% del impuesto de sociedades para las pequeñas y medianas empresas que mantengan el empleo.

Los múltiples globos sonda lanzados por los responsables gubernamentales desde el mes de agosto hasta ahora han obtenido un consenso generalizado sobre la inconveniencia de subir impuestos para reajustar el déficit público antes de que el crecimiento económico se haya consolidado. El riesgo es que un aumento de la presión fiscal a destiempo pudiera asfixiar una eventual recuperación económica, que aún no ha comenzado, retrasar la necesaria creación de empleo y multiplicar el gasto social. Quizás por ello el Gobierno ha fijado el 1 de julio del año próximo como fecha para la entrada en vigor de la subida de impuestos aprobada ayer, ya que calcula que España empezará a salir de la recesión en el segundo semestre del año próximo. Aunque eso está por ver, la expectativa negativa, en cambio, ya está creada.

En cualquier caso una subida de impuestos, en una situación de grave recesión, con una tasa de paro que superará este año el 19%, es una medida inoportuna, improcedente y arriesgada que, por el momento, ningún otro país de la zona euro ha adoptado.